

EXTERNO (Para distribución general)
32/06/94/s

Índice AI: AFR

7 de abril de 1994

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 118/94 (AFR 32/05/94/s, del 24 de marzo de 1994) - Presos de conciencia y preocupación jurídica

KENIA: Cuatro periodistas del diario *The Standard*:
Ngumo wa KURIA, jefe de administración, Nakuru
Peter Rianga MAKORI, periodista
Kamau KANYANGA, director gerente
John NYAOSI, redactor jefe adjunto

El 31 de marzo de 1994, los cuatro periodistas citados en el encabezamiento, todos los cuales están acusados de subversión, quedaron en libertad después de pagar una fianza de 100.000 chelines keniatas, con una garantía por una cantidad similar. La causa está prevista que sea vista por un tribunal el 14 de abril de 1994.

Amnistía Internacional siente una preocupación creciente por el empleo por el gobierno de procedimientos legales para, al parecer, intimidar y hostigar a la prensa independiente de Kenia. En las últimas semanas, varios periodistas más han sido detenidos por intentar investigar e informar de los incidentes de violencia política.

En los últimos meses, muchos periodistas han sido acusados de sedición o de otros delitos tipificados y después han sido liberados bajo fianza. Sin embargo, ninguno ha sido procesado y después la mayoría de los cargos se han retirado. Se teme que ocurra lo mismo con los cargos presentados contra las cuatro personas citadas en el encabezamiento.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en inglés o en la propia lengua del remitente:

- manifestando preocupación por la detención y por el posible enjuiciamiento y encarcelamiento de Ngumo wa Kuria, Peter Rianga Makori, Kamau Kanyanga y John Nyaosi, únicamente por haber informado y publicado noticias sobre un presunto incidente de violencia política;
- pidiendo la retirada inmediata de todos los cargos presentados contra estas cuatro personas que parecen haberse formulado por el desempeño legítimo de su profesión;
- instando a las autoridades a que pongan fin a la pauta iniciada de detener a las personas que intentan investigar e informar de presuntos incidentes de violencia

política en el Valle del Rift y en las provincias occidentales;

- manifestando que si son condenados en virtud de esos cargos, Amnistía Internacional cree que los cuatro periodistas serán presos de conciencia.

LLAMAMIENTOS A:

1) Su Excelencia Presidente Daniel arap Moi
Office of the President
P O Box 30510
Nairobi, Kenia

Telegramas: President Moi, Rais, Kenia

Télex: 22003 FOREIGNRB or 22796 FOREIGNRB

Fax: +254 2 337340

Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia

2) Señor Amos Wako
Attorney General
P O Box 40112
Nairobi, Kenia
Telegramas: Attorney General Wako, Sheria, Kenia
Fax: +254 2 211082
Tratamiento: Dear Attorney General/Señor fiscal

3) Mr Shadrack M'Laaria Kiruki
Commissioner of Police
Kenya Police Headquarters
P O Box 30083
Nairobi, Kenia
Telegramas: Commissioner Kiruki, Police, Kenia
Tratamiento: Dear Police Commissioner/Señor comisario

4) Mr Johnstone Makau
Minister of Information and Broadcasting
Ministry of Information and Broadcasting
Jogoo House
PO Box 30025
Nairobi, Kenia
Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

COPIAS A:
Mr Justice Fred Apaloo
Chief Justice
Law Courts
P O Box 30041
Nairobi, Kenia

Mr George Odiko
Secretary General,
Kenya Union of Journalists
PO Box 47035
Nairobi, Kenia

Law Society of Kenya
P O Box 72219
Nairobi, Kenia

y a la representación diplomática acreditada de Kenia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 19 de mayo de 1994.